



preprisiones
academia

CÓMO FUNCIONA

Oposición a Ayudante de Instituciones Penitenciarias



Asegura tu plaza con los mejores

www.academiapreprisiones.es



900

PLAZAS DISPONIBLES EN
LA ÚLTIMA CONVOCATORIA



Cómo funciona la oposición
de Ayudante de Instituciones Penitenciarias



preprisiones
academia

¿Qué requisitos debo cumplir para ser Ayudante de Instituciones Penitenciarias?



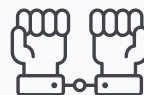
Nacionalidad española



Poseer la **capacidad funcional** para el desempeño de las tareas



Tener entre **18 años y la edad máxima de jubilación**



No haber sido condenado por delito doloso a penas de cárcel de más de 3 años



Estar en posesión del **título de Bachiller o equivalente**



No haber sido separado de cualquier puesto en las Administraciones Públicas



¿Qué pruebas debo superar en la oposición?

PRIMER EJERCICIO

Cuestionario de 150 preguntas con cuatro respuestas múltiples, siendo una sola la opción correcta.

Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación.

Se calificará con una puntuación de 0 a 20 puntos, **siendo necesario un mínimo de 10 puntos** para poder realizar el siguiente ejercicio.

Será el Tribunal quien determine el número de preguntas necesarias para alcanzar los 10 puntos y dicha decisión se deberá publicar con anterioridad a la realización del ejercicio.

Duración: 2 horas y 15 minutos.

Ubicación: Madrid.



¿Qué pruebas debo superar en la oposición?

SEGUNDO EJERCICIO

Resolución por escrito de 10 supuestos de carácter práctico, con 5 preguntas de cuatro respuestas múltiples por cada supuesto, siendo una única opción la correcta.

Las contestaciones erróneas también restarán un tercio del valor de una contestación.

La calificación de este segundo ejercicio tiene una nota máxima de 20 puntos. Teniendo que obtener un mínimo de 10 para superarla.

Será el Tribunal quien determine el número de preguntas necesarias para alcanzar los 10 puntos y esta decisión se hará pública antes de la realización del ejercicio.

En caso de que diferentes aspirantes empaten, se atenderá a los siguientes criterios:

- ➔ Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio
- ➔ Mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio
- ➔ Mayor número de aciertos obtenidos en el segundo ejercicio
- ➔ Mayor número de aciertos obtenidos en el primer ejercicio

Si tras la aplicación de estos criterios continuara el empate, el Tribunal adoptará las medidas oportunas que se harán públicas en el momento de la resolución.

Pasarán a la próxima prueba solo aquellos aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación, hasta ocupar el número de plazas convocadas.

Duración: 1 hora y 40 minutos.

Ubicación: Madrid.



¿Qué pruebas debo superar en la oposición?

TERCER EJERCICIO

Reconocimiento médico

Prueba de aptitud médica. Cuyo objetivo es comprobar que los aspirantes no cuentan con ninguna de las causas de exclusión médica que se detallan en el anexo pertinente de la convocatoria.

Se llevará a cabo bajo la supervisión del personal facultativo de la Administración del Estado que el Tribunal designe y se realizarán en las dependencias que se indiquen con la publicación de los resultados del ejercicio anterior.

Esta prueba se calificará con <<apto>> o <<no apto>>, siendo necesaria la primera calificación para superar la prueba y la oposición.

Si el número de declarados <<aptos>> en esta última parte fuera inferior al número de plazas convocadas, el Tribunal podrá citar al número de aspirantes necesarios que hayan superado los dos primeros ejercicios según el orden de puntuación obtenido, para la realización de esta prueba.





preprisiones
academia

Asegura tu plaza con los mejores

www.academiapreprisiones.es